



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**VIGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES DEL
GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

REPÚBLICA DE MADAGASCAR

GINEBRA, 03 DE NOVIEMBRE DE 2014

Cotéjese al pronunciarse

Gracias, Presidente.

Damos la bienvenida a la Delegación de Madagascar y agradecemos la presentación de su informe nacional.

A pesar de la grave crisis económica, son destacables los avances del país en la implementación de las recomendaciones aceptadas durante el primer ciclo del EPU.

Madagascar, al igual que muchos pueblos africanos, padeció del comercio de esclavos, el cual comparte una historia común de lucha y de resistencia.

Durante el período bajo examen, destacamos la adopción de la Ley N° 2011-014, la cual incorporó una hoja de ruta para el nuevo ordenamiento jurídico, que ha permitido instaurar un gobierno de unión nacional.

Vemos con agrado la creación de la Comisión Nacional Independiente de los Derechos Humanos. Le recomendamos continuar con sus esfuerzos para lograr una Institución Nacional de Derechos Humanos, de conformidad con los Principios de París.

Valoramos las medidas adoptadas en favor de las mujeres y los niños y niñas de sectores vulnerables, en materia de acceso a créditos, a la salud y a la alimentación.

Venezuela felicita al Gobierno de Madagascar y le recomienda continuar avanzando en la lucha contra la pobreza, con sus acertadas políticas sociales en favor de su pueblo -en particular de los sectores vulnerables-, con la cooperación internacional que el país requiera.

Muchas gracias.